## AYUNTAMIENTO DE HERNÁN PÉREZ

EDICTO de 7 de abril de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2009ED0295)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2009, la aprobación inicial de la modificación núm. 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Hernán Pérez, a 7 de abril de 2009. El Alcalde, ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ.

## AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

EDICTO de 2 de abril de 2009 sobre aprobación definitiva del desarrollo de la Unidad de Actuación UA-21. (2009ED0303)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaraíz de la Vera, en su sesión ordinaria de 30 de enero de 2009, ha aprobado definitivamente del desarrollo de la Unidad de Actuación UA-21, incluido proyecto de reparcelación y de urbanización, y Convenio Urbanístico, de las NNSSMM de Planeamiento de Jaraíz de la Vera (Cáceres); lo que se hace público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias ante el Pleno.

Jaraíz de la Vera, a 2 de abril de 2009. El Alcalde, JOSÉ AGUSTÍN TOVAR SÁNCHEZ.

## AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO

EDICTO de 2 de abril de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2009ED0299)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas de Ordenación Urbanística Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Nava de Santiago, para creación de

suelo urbanizable, con reclasificación de terrenos no urbanizables de propiedad municipal a urbanizables de uso industrial, creación y delimitación del Sector I y de su Unidad de Actuación U.A.-1, con su homologación.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estime pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo, hasta entonces inicial, se considerará provisional.

La Nava de Santiago, a 2 de abril de 2009. La Alcaldesa, ISABEL MARÍA VILLALOBOS VIZCAÍNO.

## AYUNTAMIENTO DE PALOMAS

ANUNCIO de 2 de abril de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º M-001/07 de las Normas Subsidiarias. (2009081404)

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 26 de marzo de 2009 la modificación puntual n.º M-001/07 de las Normas Subsidiarias de Palomas, relativa a reordenación de las manzanas ubicadas al este del municipio, modificación de la delimitación de la UE-4 y modificación de la Parcela Mínima en Suelo no Urbanizable Común y de Especial Protección de Dehesas; se somete a información pública por el plazo de un mes mediante Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín oficial de la Provincia y en el Diario Regional Hoy, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarla en la Secretaría Municipal y alegar lo que estime pertinente

Palomas, a 2 de abril de 2009. El Alcalde, FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.